

ACTA # 15.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 15.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADO PRESIDENTE**WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Quince minutos del día VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Período Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de la Diputada Dulce María Rodríguez Ovando, quien no se registró por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta secretaria las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Isaías Aguilar Gómez, Diputada Patricia del Carmen Conde Ruíz, Diputada Leila Patricia Gómez Marín, Diputado Hugo Mauricio Pérez Anzuetto, Diputada Zoila Rivera Díaz, Diputado Jesús Romero Alemán y la Diputada Judith Torres Vera.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTIOCHO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2018.-----

- 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 48 Y 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.-----
- 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO ALEJANDRO MUÑOA ARCHILA, AL CARGO DE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL PARRAL, CHIAPAS.-----
- 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALENQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDIN DE NIÑOS "ISMAEL MENDOZA SÁNCHEZ", TERRENO UBICADO EN LA COLONIA MAGISTERIAL, DE ESA CIUDAD. -----
- 5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE REGISTRO DE MOTOCICLETAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
- 6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA

EL DÍA 22 DE MAYO DE 2018. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 48 Y 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman los artículos 48 y 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas"**, y-----

Con fundamento en la fracción I de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80, del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- D i c t a m e n -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman los artículos 48 y 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas"**. -----

Artículo Único.- Se reforman los artículos 48 y 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, para quedar redactados de la siguiente manera: -----

Artículo 48. El derecho de iniciar leyes o decretos compete: -----

- I. Al Titular del Poder Ejecutivo del Estado. -----
- II. A los Diputados del Congreso del Estado. -----
- III. Al Titular del poder Judicial del Estado, en lo relativo a su orden jurídico interno; así como de aquellas materias que en razón de su actividad jurisdiccional tengan conocimiento. -----
- IV. Al Titular del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, en lo relativo a su orden jurídico interno; así como de aquellas materias que en razón de su actividad jurisdiccional tengan conocimiento. -----
- V. A quien presida la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en materia de su ramo. -----

VI. A los Ayuntamientos, en asuntos municipales. -----

VII. A los ciudadanos del Estado, en los términos que disponga la Ley, la cual establecerá los requisitos, alcances, términos y procedimientos para su ejercicio. -----

Artículo 106. El Tribunal de Justicia Administrativa residirá en la capital del Estado y estará integrado por: -----

- I. El Pleno de la Sala General. -----
- II. Las Salas Regionales Unitarias de Primera de Instancia. -----
- III. Las Salas Especializadas de Primera Instancia. -----
- IV. Por el Instituto de Defensoría Social. -----
- V. Por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, Administrativas y Fiscales.
- VI. Por el Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia Administrativa. -----

El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa estará conformado por tres Magistrados que serán propuestos por el Titular del Poder Ejecutivo y designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Congreso del Estado, o en sus recesos, por la Comisión Permanente. Durarán en su encargo 9 años, y podrán ser reelectos para ejercer un siguiente periodo consecutivo. -----

El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, será electo por el Pleno del mismo, cada tres años, con posibilidades de reelección; le corresponderá la administración de dicho Tribunal y del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia Administrativa, en los términos de su Ley Orgánica y Reglamento. ---

Los Magistrados que integren las Salas Regionales Unitarias y las Especializadas en Primera Instancia, durarán en sus funciones seis años, deberán cumplir con los mismos requisitos de elegibilidad y procedimiento de selección establecido para los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal, con posibilidad de ser reelectos en los términos que establezca su Ley Orgánica. La adscripción de los Magistrados Regionales y Especializados de Primera Instancia, será por acuerdo del Pleno del Tribunal. -----

----- TRANSITORIOS -----

Artículo Primero. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

Artículo Tercero. - La Secretaría de Hacienda Pública, deberá realizar los ajustes presupuestales necesarios para el cumplimiento de las disposiciones previstas en el presente Decreto, por el resto del presente ejercicio fiscal y los subsiguientes. -----

Artículo Cuarto.- El nombramiento de los Magistrados que integren las Salas Regionales Unitarias y Especializadas en Primera Instancia, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la

U

Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 23 días del mes de Mayo de 2018.-- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Mauricio Mendoza Castañeda, solicitó el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente dijo: "ESTA PRESIDENCIA SEDE LA CONDUCCIÓN DE LA SESIÓN A LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL".- En ese momento la Diputada Vice-Presidenta dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MAURICIO MENDOZA CASTAÑEDA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con la venia de la mesa directiva diputada presidenta, compañeras legisladoras compañeros diputados el día de hoy tenemos esta legislatura un tema que es de gran importancia para todos los ciudadanos chiapanecos, hablar del sistema nacional de anticorrupción que entro en vigor en el año 2015, es hablar de todas las aristas y las variedades en la justicia para los mexicanos que se ha implementado es una de las premisas fundamentales, porque es un sistema que no se encuentra totalmente terminado, es un sistema que esta perfectible y que sin duda alguna las legislaturas de los estados en próximos meses tendremos que perfeccionar en todos los ámbitos. Es tan importante el tema porque el eje central la materia principal del debate, es el combate a la corrupción. El combate a la corrupción que es por hoy el tema principal de todos los candidatos y los actores políticos que están contendiendo en el país, por un cargo de elección popular, todos coinciden y coincidimos que la corrupción es un cáncer de nuestra sociedad y es lo que nos ha llevado a una debacle económica, pero sin duda alguna todos los partidos todas las fuerzas políticas tienen la mejor de las propuestas, cotidianamente miles de habitantes de nuestra entidad en esas relaciones con autoridades administradas de los gobiernos municipales y estatales mantienen relaciones en materia laboral, materia de salud, en materia de control de riesgos sanitarios, en materia de protección civil por mencionar algunas otras, en materia de obra pública más importantes prestadores de servicio formal y del servicio informal cotidianamente brindan un servicio o un producto a nuestros habitantes, pero deben ser controlados y regularizados por las autoridades en el actuar de la autoridad administrativa se pueden cometer excesos, se cometen abusos hay corrupción, se generan actos de corrupción en el actuar de los ciudadanos, hay omisiones, hay excesos y también hay falta de cumplimiento de las disposiciones normativas es ahí donde entran las autoridades a instalar procedimientos, sanciones, multas y una serie de actos jurídicos que afectan la esfera de derecho de estos

ciudadanos. Por ello cuando esta legislatura crea el Tribunal de Justicia Administrativa y recientemente nombraron compañeras legisladores a sus magistrados, faltaba este último tramo la reforma constitucional al 106 dotar de estructura orgánica y funcional a este tribunal que va hacer el que se acerque al ciudadano en todos y cada uno de los rincones del estado, a través de salas regionales unitarias y salas especializadas. La persona que te vende ropa artículos de belleza o zapatos o cualquier comerciante por micro que sea es sujeto de molestias de las autoridades y no puede suceder lo que está sucediendo ahorita, que se traslade hasta el juzgado más cercano para combatir un acto de justicia administrativa, porque no tienen ahí, ellos un tribunal cercano que los escuche, los ampare y los proteja. Con esto compañeras diputadas y compañeros legisladores, con ese acto si hoy acompañan esta iniciativa con su voto favorable, le vamos acercar la justicia a los chiapanecos, vamos hacer un acto de congruencia porque a nivel constitucional, local estaremos dejando la estructura orgánica la funcionalidad y la administración del fondo auxiliar de justicia en un Tribunal administrativo que se acercara al chiapaneco, para evitar que cualquier exceso y abuso de autoridad lesione su economía y lesione sus derechos. Agradezco en verdad el apoyo y el voto favorable de ustedes y hoy por hoy recordemos hacerle justicia a los chiapanecos es una primicia fundamental de nuestra legislatura. Muchas gracias es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO... DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL". SE INSTRUYE A LA

SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A LA MISMA Y SE PROPONGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO ALEJANDRO MUÑOA ARCHILA, AL CARGO DE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL PARRAL, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo para declarar la falta definitiva por el fallecimiento del ciudadano Alejandro Muñoa Archila, al cargo de Primer Regidor Propietario del **Ayuntamiento Municipal de El Parral, Chiapas**; y, -----

----- D i c t a m e n -----

Resolutivo Primero.- Se declara la falta definitiva por el fallecimiento del ciudadano Alejandro Muñoa Archila, al cargo de Primer Regidor Propietario del Ayuntamiento Municipal de El Parral, Chiapas. -----

Resolutivo Segundo.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, es de nombrarse al Tercer Regidor Suplente, Santiago Díaz Díaz, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Congreso local, asuma el cargo de Primer Regidor Propietario, en el Ayuntamiento Municipal de El Parral, Chiapas. -----

Resolutivo Tercero.- Es de expedirse el nombramiento y comunicado correspondiente, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de referencia, el municipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 18 días del mes de Mayo del 2018. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN

NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALENQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDIN DE NIÑOS "ISMAEL MENDOZA SÁNCHEZ"... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Palenque, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 2,498.908 Metros Cuadrados, ubicado en la Colonia Magisterial, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, quien lo destinará para la construcción del Jardín de Niños "Ismael Mendoza Sánchez"; y, -----

----- D i c t a m e n -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Palenque, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 2,498.908 Metros Cuadrados, ubicado en la Colonia Magisterial, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, quien lo destinará para la construcción del Jardín de Niños "Ismael Mendoza Sánchez". Con las medidas, colindancias y

antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente Dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que la superficie de terreno de 2,498.908 Metros Cuadrados, materia del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, quien lo destinará para la construcción del Jardín de Niños "Ismael Mendoza Sánchez, en Palenque, Chiapas, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Palenque, Chiapas, para que una vez expedido el Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Palenque, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 21 días del mes de Mayo del 2018. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Vice-Presidenta Dulce María Rodríguez Ovando, en funciones de presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA

SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERÍA DE REGISTRO DE MOTOCICLETAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada vice-presidenta, Muy buenas tardes compañeros diputados, público en general, medios de comunicación buenas tardes. Honorable asamblea. La labor de nosotros como legisladores es dotar de más y mejores herramientas a los diversos órganos del estado para que éstos puedan cumplir con las funciones básicas de todo gobierno, entre las que más destacan: la seguridad. De acuerdo con la encuesta nacional de victimización y percepción sobre la seguridad pública (envipe) 2017, elaborada por el instituto nacional de estadística, geografía e informática (inegi); se nos hace del conocimiento que el estado de Chiapas tuvo una tasa de víctimas de algún delito de alrededor del 21% sobre la población total de nuestra entidad. Esta cifra puede parecer muy elevada pero se encuentra por debajo de la media nacional; no con ello pretendo decir que debemos echar las campanas al vuelo; al contrario; debemos redoblar esfuerzos para bajar aún más el índice de delincuencia en nuestra entidad. Esta misma encuesta nos da un dato que resulta muy alarmante. En México sólo 8 de cada 100 delitos son denunciados por sus víctimas. Los factores pueden ser diversos; pero lo cierto es que debemos buscar mejores herramientas de combate a la delincuencia y proporcionar a la ciudadanía mecanismos eficientes y eficaces en la persecución de los delincuentes. Asimismo, es importante recalcar que de acuerdo con la

envipe señalada, los delitos que más sufrimos los chiapanecos es el de robo o asalto en calle o transporte público. Este tipo de delito representa el 20% del total de ilícitos sufridos por la ciudadanía chiapaneca. Cifra que ha venido incrementándose sobre todo en las zonas urbanas y conurbadas de nuestro estado. Un dato que resaltar que el incremento de estos robos o asaltos en la calle, vienen acompañados de un modus operandi cada vez más común. El utilizar motocicletas para perpetrar el delito; pues este tipo de vehículos permite una mejor forma de escape a los delincuentes. Esto se complementa con un dato relevante, de acuerdo con los concesionarios de motocicletas, la venta de estos vehículos ha ido en aumento dentro de nuestro estado hasta en un 14 %. Asimismo, todos sabemos que, de conformidad con el reglamento estatal de tránsito, es requisito para todos los vehículos automotores, contar con un registro y placas para su legal circulación. Sin embargo, comienza a ser más común encontrarnos con motocicletas que omiten portar la placa correspondiente. Entendemos que el registro y emplacamiento de un vehículo automotor, permite al estado recaudar contribuciones, pero también permite a la autoridad contar con un padrón de vehículos en el estado a fin de poder identificarlos plenamente. También es importante resaltar que, de conformidad con el artículo 1 de la ley de transportes del estado de Chiapas, esta normatividad tiene por objeto establecer las bases para la ordenación y regulación del servicio de transporte, tránsito y vialidad en el estado, así como la prevención de acciones delictuosas en dichas materias. Por ello, consideramos viable que la secretaría del transporte del estado de Chiapas, como un órgano de gobierno especializado en el ramo, sea dotada con la facultad de llevar el registro de vehículos automotores, incluidas las motocicletas, ya sean de uso público o privado. Con ello pretendemos agilizar la identificación de aquellos automotores que sean utilizados en la comisión de algún delito, así como intensificar las acciones preventivas no permitiendo la circulación de vehículos automotores que no se encuentren debidamente registrados. Permítanme terminar recordando de don Efraín González luna: la solidaridad es la participación responsable de la persona en la convivencia y organización de la autoridad y las instituciones para promover y garantizar el orden, el progreso y la paz. Es cuanto diputada vice presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expuso: "SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES EL DIPUTADO ÓSCAR BALBOA REYES, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "ECOLOGÍA" DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123

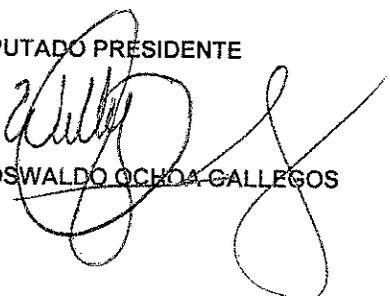
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ÓSCAR BALBOA REYES, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "ECOLOGÍA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: ALBERTO CORTES: uno de nuestros grandes cantores decía con sobrada razón. "que suerte he tenido de nacer para estrechar la mano de un amigo y así poder asistir como testigo al milagro de cada amanecer. Muy buenas tardes todos con su permiso diputada presidenta, integrantes de la mesa directiva, amigos de los medios de comunicación y gente y público general que nos escucha. La sociedad necesita de instrumentos jurídicos más eficaces que salven guarden sus derechos y contar con entorno adecuado a mejorar su calidad de vida en todos los ámbitos fundamentalmente en relación con el medio ambiente y los recursos naturales que nos rodean. La ecología en Chiapas y México es uno de los factores más importantes que nos dan vida y salud a todos, es de gran relevancia conservar bosques y selvas para el mejor funcionamiento ecológico en nuestro estado y en toda la nación y para ello es urgente que en las sociedades y en su conjunto se involucren más evitar quemas en pastizales, basura, plásticos, etc.; bien sabido es que existen empresas ya interesadas en reciclajes de basura y plásticos aprovechémoslo, garantizar la participación de la sociedad individual o colectiva de manera organizada en la elaboración de los programas estatales y municipales y acciones que coadyuven diariamente en la conservación de nuestro medio ambiente, obliga también de parte de las autoridades en la materia a la realización de reordenamiento ecológico del territorio regional y local acentuarlos en nivel municipal. Vivimos esta situación a diario y todos podemos hacer algo por nuestro planeta, por el rescate de la naturaleza que debería hacer una preocupación constante para todos, por lo que hago el exhorto para colaborar mutuamente en pro a esta problemática ecológica y por ello es muy grato ser el portador de este mensaje como presidente de la comisión de ecología y medio climático. Buenas tardes a cada uno de ustedes. Muchas gracias diputada presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA"... "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE

ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 29 DE MAYO DE 2018, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUATRO MINUTOS". (Toco el timbre).

DIPUTADO PRESIDENTE


WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA


FABIOLA RICCI DIESTEL

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

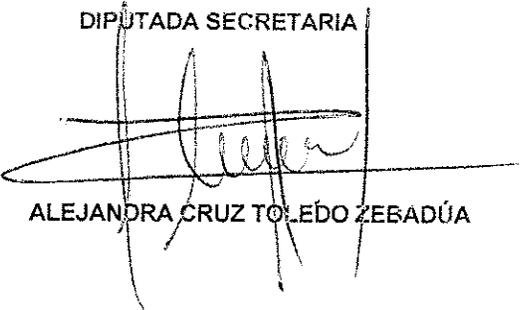
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA


DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO

DIPUTADA SECRETARIA


ELIZABETH ESCOBEDO MORALES

DIPUTADA SECRETARIA


ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

JLRR/SEC/DDS.